REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Febrero 11 de 1910

De acuerdo con el Capítulo IV anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º.- Nómbrase Director General de Impuestos al Doctor José Antonio Ortiz

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navero

[illegible]